



Resolución Gerencial

Nº 448 -2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 23 DIC. 2009

VISTOS;

El Informe N° 037-2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 23 de Diciembre de 2009 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N°. 075-2009-Gobierno Regional del Callao - GRRNGMA de fecha 27 de octubre del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobó los Términos de Referencia y el expediente de contratación para la Elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto: Mejoramiento del Aprovechamiento de Residuos Sólidos Inorgánicos en Instituciones Educativas Públicas a Nivel Primario en la Región Callao, con un valor referencial de S/. 119,380.80 (Ciento diecinueve mil trescientos ochenta con 80/100 nuevos soles) incluido los impuestos de ley, cuya antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 27 de octubre 2009, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 1434-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 23 de Octubre del 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que mediante Acta de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas correspondiente a la Elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto: Mejoramiento del Aprovechamiento de Residuos Sólidos Inorgánicos en Instituciones Educativas Públicas a Nivel Primario en la Región Callao de fecha 14.12.2009 el Comité Especial declaró DESIERTO el proceso al no existir ninguna propuesta válida;

Que mediante Memorandum N° 134-2009-GRC/GRRNGMA/OAPYMA la Jefe de la Oficina de Areas Protegidas y Medio Ambiente remite el Informe N° 096-2009-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/EREF a través del cual se solicita se realice una nueva convocatoria del proceso antes citado;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 628-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la segunda convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0385-2009-Región Callao derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 0018-2009-Región Callao correspondiente a la Elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto: Mejoramiento del Aprovechamiento de Residuos Sólidos Inorgánicos en Instituciones Educativas Públicas a Nivel Primario en la Región Callao;

Que, para poder convocar la segunda convocatoria de la referida Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la segunda convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0385-2009-Región Callao derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 0018-2009-Región Callao para la **ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS A NIVEL PRIMARIO EN LA REGIÓN CALLAO**, con valor referencial de **S/. 119,380.80 (CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 80/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley, cuya antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 27 de octubre 2009, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la segunda convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Econ. MARIO SOZA BRASINELLI
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL